



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vence la designación interina dispuesta por Resolución HCD N°139/2013, mediante la cual se encargó la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor **Dr. Arturo Santiago PAGLIARI**, como carga anexa al cargo de Profesor Titular Simple por Concurso con dedicación exclusiva de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Unidad Académica ;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario asegurar la continuidad de los servicios, a cuyo fin ha de estarse a lo dictaminado oportunamente por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba en expediente administrativo CUDAP: EXP-UNC: N°0061545/2011, mediante Dictamen N°51617, obrante a fs.562/563 de dichas actuaciones; todo ello conforme a las previsiones legales dispuestas por el artículo 2° de la O.H.C.D. 5/88 y Anexo II del Decreto 1610/93;

Que en virtud de ello, corresponde encargar la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Dr. Arturo Santiago PAGLIARI, como carga anexa al cargo de Profesor Titular Simple por Concurso con dedicación exclusiva de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Unidad Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Encargar la Titularidad de la Cátedra "A" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor **Dr. Arturo Santiago PAGLIARI**, como carga anexa al cargo de Profesor Titular Simple por Concurso con dedicación exclusiva de la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Unidad Académica, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Público, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°21/2014



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA